

**VITERBO,
PROYECTO SOCIAL PARTICIPATIVO**

**PROGRAMA DE GOBIERNO
DEL CANDIDATO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL
DE VITERBO CALDAS
PERIODO CONSTITUCIONAL
2004 – 2007**

**DOCTOR
RUBÉN DARÍO MEJÍA GONZÁLEZ**

Viterbo, 6 Agosto de 2003

1. OBJETIVO

La política, estructura y ejecución del Programa de Gobierno, se orientan a generar un cambio profundo y radical en la cultura y manera de vivir de la sociedad viterbeña, construyendo un nuevo proyecto de convivencia ciudadana, más participativo y democrático, con el fin de dinamizar el progreso social, cultural y económico del municipio, dentro de un marco institucional más justo y equitativo.

2. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El Programa de Gobierno se estructura a partir de tres principios fundamentales: **el humanístico, el socioeconómico y el institucional**; y sobre cada uno de ellos se orientará toda la política y gestión municipal durante los próximos cuatro años. Para la atención de las prioridades de cada uno, se establecerán programas y estrategias que serán desarrolladas con visión de transversalidad para cada sector social e intersectorial entre todas las dependencias de la administración local.

3. LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA

Con base en los principios establecidos dentro de la estructura del Programa y atendiendo a la orientación social participativa y democrática del mismo, la ejecución de los lineamientos que a continuación se exponen, requieren de la concertación entre la sociedad civil y la institucionalidad municipal, así como el compromiso y voluntad de servicio de unos y otros, con lo cual lograremos, no solo alcanzar los objetivos propuestos, sino una mejor calidad de vida y una mayor convivencia pacífica para toda la sociedad viterbeña.

Como Alcalde, mi compromiso y mis mayores esfuerzos se orientarán hacia la búsqueda de una sociedad más justa, racional y equitativa, pero para lograr este objetivo, se requiere de la participación de toda la sociedad municipal. Por esto, **la base fundamental de mi estructura programática se fundamenta en el ser humano, hombres y mujeres**: adultos, mayores adultos, jóvenes y niños, cada quien puede generar su propio aporte, dentro del marco de un deseo, un querer, una visión de futuro, pensamiento este que debe estar acompañado de la voluntad de hacer, de ejecutar actos éticos, honestos y coordinados, en la búsqueda de los más nobles ideales que muestra naturaleza humana.

3.1 PRINCIPIO HUMANISTICO

3.1.1 LA IMPORTANCIA DEL SER

El principio humanístico, ejecutado con la estrategia de interacción social, se orientará a lograr una mayor igualdad de condiciones para el desarrollo pleno de las capacidades físicas, intelectuales, artísticas y culturales de los seres humanos; se procurará un mayor apoyo a los más necesitados, especialmente los discapacitados, los niños, los jóvenes, los adultos mayores y las madres cabeza de familia, logrando hacer de ellos ciudadanos más productivos y felices.

Las condiciones de equidad para el acceso a la educación y la salud, así como la calidad en la prestación de estos servicios, juegan un papel fundamental como factores de motivación y fomento del progreso humanístico de los individuos y de la sociedad en su conjunto, logrando un mayor desarrollo del potencial humano, elevando su calidad de vida y construyendo una sociedad más productiva y comprometida con el futuro de su municipio y de sus gentes.

Si logramos identificar y potenciar las capacidades del ser humano y alcanzamos a desarrollar esas mismas potencialidades, estaremos heredando para Viterbo una comunidad, hombres y mujeres de todas las edades, más humanizados y comprometidos con la sociedad.

3.1.2 PARTICIPACION SOCIAL

La estrategia de participación se orienta a la intervención integral sobre el entorno público, que combina el esfuerzo de la Administración Municipal y la vinculación de la comunidad y el sector privado, de tal forma que los habitantes del municipio se conviertan en gestores, aportantes y garantes de la calidad, oportunidad, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos del erario público y de la racionalidad, eficacia y beneficio de la inversión social estatal, dejando de lado su papel de simples receptores o actores pasivos de la actividad municipal.

Esta apertura y participación social en la dinámica socio económica local, debe asegurar una suma de esfuerzos físicos, materiales, financieros y espirituales, que permitan una mayor productividad en el uso de los recursos y un mayor beneficio para la sociedad.

Se apoyarán los proyectos presentados por la comunidad, utilizando los suministros, insumos, recursos y el talento humano local, con el fin de desarrollar obras físicas y sociales de interés colectivo, de tal manera que la sociedad sea garante de sus propias obras, a través de procesos de interventoría, que permitan una apropiación y aprovechamiento de los resultados obtenidos.

Igualmente, se promoverá la creación y consolidación de las asociaciones comunitarias, tanto para el desarrollo rural como urbano, la conservación y el mantenimiento vial, el fomento de la actividad empresarial y la generación de

empleo, los procesos de mejoramiento de la calidad educativa, la ampliación de la cobertura de los beneficios sociales, entre otros. Así mismo, y a través de estas formas asociativas comunitarias, se implementarán actividades de capacitación no formal y acciones productivas propias de la actividad económica, social y cultural del municipio.

3.1.3 CONVIVENCIA CIUDADANA

La poca credibilidad en lo público; la pérdida de la noción de protección del patrimonio individual; la falta de compromiso de lo colectivo como un deber y derecho de la sociedad; la debilidad de las autoridades para hacer cumplir las normas, entre otros aspectos, han contribuido a la pérdida progresiva de nuestra identidad e imaginario colectivo; la distorsión de los valores individuales, familiares, sociales e institucionales; la falta de sentido de pertenencia por el municipio, han venido debilitando los lazos de convivencia y seguridad ciudadana.

Para enfrentar la inseguridad y garantizar la paz, protección y bienestar de los ciudadanos, se actuará de manera coordinada entre las autoridades municipales y la comunidad, de tal forma que se logre devolver al Estado el papel de garante de los deberes y derechos colectivos e iniciar un proceso de reconstrucción de la vida en común. Se buscará restablecer el balance entre las actuaciones de la autoridad y el comportamiento de los ciudadanos.

Se buscará fortalecer los lazos de convivencia y la promoción de la solidaridad, el respeto y el compromiso de todos los ciudadanos con los grupos poblacionales más vulnerables y que conforman la base para la construcción de una sociedad más tolerante y equitativa. Se ejercerá acción especial hacia la juventud, a través de la formulación de una política pública para la juventud y el desarrollo de sus potencialidades y la creatividad proactiva y productiva. Además se desarrollará la cultura del consenso, creando, capacitando y multiplicando los métodos alternos de resolución de conflictos y la institucionalización de la justicia comunitaria y de paz.

Esta estrategia apunta a lograr en los ciudadanos el ejercicio de la sana convivencia a través de la generación de programas que rescaten el sentido de pertenencia con el municipio y el compromiso por el interés general sobre el particular. Esta nueva visión de la convivencia urbana y rural, se fundamenta en la construcción colectiva de relaciones que permitan el reconocimiento del individuo como parte del colectivo social, que regule sus acciones y las de los demás, en el marco de los beneficios recíprocos que protejan la vida, honra, bienes y buenas costumbres de todos los miembros de la sociedad.

3.2 PRINCIPIO SOCIOECONOMICO

Si bien el desarrollo y el fortalecimiento humanístico es la base para el crecimiento de la personalidad, esta se encuentra influenciada directa y permanentemente por otras variables de entorno tales como los aspectos sociales y económicos. En este marco, no se podrá obtener un equilibrado desarrollo humanístico, si este no viene acompañado de la inversión social, el crecimiento económico y una mejor calidad de vida para la comunidad.

3.2.1 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Se buscará ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de salud, fomentando la incorporación de la población al Sistema General de Seguridad Social y el acceso efectivo al servicio, dando énfasis a los grupos más vulnerables y necesitados, los menores de 6 años, los adultos mayores y las madres embarazadas. Igualmente, se promoverán campañas contra el consumo de alcohol y demás drogas alucinógenas y sicoactivas. Adecuación, mejoramiento y eficiencia en el uso de la infraestructura hospitalaria con énfasis en el primer nivel de atención, mediante el seguimiento y evaluación de la gestión a través de los comités sociales creados para tal fin.

Será prioritario abocar la problemática institucional y de prestación de servicios del Hospital San José, en la búsqueda de su sostenibilidad, competitividad y mayor cobertura en la prestación de sus servicios.

3.2.2 EDUCACION Y DESARROLLO CREATIVO

Las acciones de Programa se orientarán primordialmente a elevar la calidad de la educación básica, a favor de la formación de ciudadanos competentes, responsables, éticos y comprometidos con su entorno socioeconómico y ambiental. Se propenderá por una distribución más equitativa de los recursos estatales para asegurar el incremento en la cobertura, el acceso y la permanencia en el sistema educativo de los niños y jóvenes que provienen de los grupos más pobres de la población. Se buscará una mayor eficiencia en las instituciones del sector, a través de la planeación educativa y de la evaluación social del servicio. Se buscarán convenios que permitan la promoción académica de los estudios superiores, tecnológicos y técnicos que se orienten al desarrollo socioeconómico local.

3.2.3 VIVIENDA

Siendo la vivienda una necesidad básica del ser humano y factor fundamental para evaluar la calidad de vida de la población, la acción estatal se orientará a coordinar que las actividades ejecutadas por las empresas de servicios públicos y los cronogramas de ejecución de obras, se desarrollan simultáneamente, con el fin de armonizar la calidad y la prestación oportuna de tales servicios. Así mismo, se buscará fortalecer los programas de conexión subsidiada a las redes de servicio

público, con lo cual no solo se mejora la calidad de vida de la población beneficiada, sino que se estarán previniendo muchas enfermedades. Se buscará la consecución de recursos externos, con el fin de orientarlos a los programas de mejoramiento de vivienda de interés social y acceder a la oferta institucional de subsidios por parte del Gobierno Nacional.

3.2.4 SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Teniendo en cuenta la importancia que los servicios públicos domiciliarios revisten para la calidad de vida de la sociedad, para el crecimiento económico municipal y como atractivo básico en la dinámica de la construcción, especialmente en la zonas de los condominios, y reconociendo la cobertura que actualmente tienen los servicios prestados, el objetivo de la administración se orientará en primera instancia a vigilar la calidad de los servicios; a ordenar y adecuar la acción de las empresas prestadoras de los servicios al proceso de crecimiento y expansión de la construcción en el municipio; a asegurar una mayor cobertura a los sectores en donde aún no reciban tal beneficio, especialmente el sistema de abastecimiento de agua.

3.2.5 SANEAMIENTO BASICO

El municipio iniciará una campaña de culturización, capacitación y fomento a los programas de manejo y reciclaje de basuras en la fuente, con lo cual estaremos dando tratamiento adecuado a los residuos sólidos generados, se eliminan algunas fuentes de contaminación ambiental y se desarrollan actividades de trabajo asociativo que permiten utilizar parte de la mano de obra disponible en el municipio.

3.2.6 SOSTENIMIENTO Y CONSERVACION AMBIENTAL

Este programa está dirigido a controlar la degradación ambiental y a mejorar las condiciones para el manejo de basuras y disposición final de desechos en las áreas urbanas y suburbanas del municipio. Se actuará sobre todos los elementos que deterioren el entorno y que contaminen las fuentes hídricas, implementando mecanismos que eviten la erosión y fortalezcan la reforestación y conservación de las fuentes de agua. Igualmente, se desarrollarán campañas orientadas a la integración con la actividad social, económica y recreativa con los condominios y el embellecimiento y ornato del área urbana del municipio.

3.2.7 CULTURA

Se buscará mejorar la calidad, cantidad y oportunidad de las alternativas lúdicas y constructivas para el buen uso del tiempo libre, en especial para los niños y jóvenes, quienes en su mayoría solo estudian en media jornada, con el fin de incentivar la creatividad individual y colectiva. Se implementarán políticas para recuperar las costumbres cívicas y la idiosincrasia viterbeña, a través del reconocimiento heráldico

del municipio, tanto a nivel de adultos como en niños y jóvenes. Se fortalecerán las asociaciones y centros artístico que promuevan, incentiven y demuestren logros en torno a la actividad cultural, buscando consolidar el reconocimiento del municipio como gestor de una nueva imagen de la solidaridad y el civismo colombiano.

Igualmente, se promoverá a Viterbo a través de la celebración de un certamen artístico y cultural, que permita difundir y promueva nuestros valores y el ancestro cívico, cultural y social de nuestra raza, a fin de hacer enaltecer nuestra identidad cultural.

3.2.8 RECREACION Y DEPORTE

El programa se orienta al mantenimiento y conservación de los parques e instalaciones deportivas, recreativas y culturales; la recuperación de espacios físicos y temporales para el sano esparcimiento, el deporte dirigido y la ocupación del tiempo libre; se fomentará la práctica deportiva, a través de clubes, asociaciones y centros docentes, buscando identificar y apoyar a los deportistas que demuestren mayor rendimiento. Se fortalecerán los programas y espacios físicos para la práctica recreativa de los adultos y adultos mayores.

3.2.9 INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE

Teniendo en cuenta que el municipio no posee una base de datos actualizada que permita el control en cuanto a vías y medios de transporte, ni se tiene una oficina que reglamente, optimice y solucione tales deficiencias, el programa se orienta a la recuperación de la malla vial urbana, a la optimización, conservación y buen uso de las vías rurales y al ordenamiento y seguridad del tránsito de peatones en las rutas de acceso e internas del municipio.

3.2.10 FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO

Reconociendo la importancia que el sector agropecuario reviste no solo para el crecimiento y el desarrollo económico, sino como fuente de paz y tranquilidad social en toda la nación, el tratamiento que se le dé al sector no puede ser de carácter marginal y por lo contrario debe convertirse en una política de Estado, que reivindique el bienestar social de la población campesina, al tiempo que se impulse y fomente la actividad agropecuaria. Por lo anterior, nuestra actividad se orientará a reactivar el desarrollo agropecuario municipal, bajo el principio fundamental de respetar y conservar el medio ambiente; promover la diversificación de la producción con el fin de propiciar la seguridad alimenticia para toda la población; el impulso a la creación y desarrollo de cadenas productivas, que además de generar la oferta necesaria para satisfacer la demanda rural, provea los recursos para la sostenibilidad alimenticia de la población urbana e incluso generar excedentes para la comercialización en otros mercados de la región, promoviendo la generación de valor

agregado a nuestros productos agropecuarios; incentivar la conformación de empresas asociativas y cooperativas de trabajo, que permitan la optimización no solo de la tierra sino además de los recursos técnicos, financieros y el talento humano ocupado en el sector, mediante la utilización de recursos públicos que financien proyectos productivos, competitivos y priorizados en el Plan Agropecuario Municipal; promover la capacitación, instalación y desarrollo de la agricultura orgánica en el municipio, pretendiendo volver a recuperar la soberanía alimentaria para nuestra población; la asistencia técnica agropecuaria haciéndola más competitiva en los mercados regionales.

3.2.11 EMPLEO Y FOMENTO ECONOMICO

A continuación se analizan y proponen las estrategias de empleo, producción y comercialización de la actividad económica municipal. Inicialmente se propone la realización de un diagnóstico real, en el cual se puedan identificar, cuantificar y analizar las variables más relevantes de la actividad económica local. Este estudio permitirá conocer nuestras debilidades y fortalezas en la producción de alimentos y en el desarrollo industrial y comercial del municipio. Así mismo nos permitirá aprovechar las oportunidades de producción y comercialización de aquellos bienes que se requieren y que actualmente se traen de otras ciudades, encareciendo sus costos y desestimulando la producción local.

Una vez obtenido el diagnóstico anterior, se implementarán y fortalecerán las cadenas productivas, agropecuarias, industriales y comerciales, obteniendo finalmente:

- Una mayor dinámica en la producción y comercialización de todos los sectores de la economía
- La implementación, asistencia y fomento de empresas de trabajo asociativo
- Generación de nuevos puestos de trabajo
- Crecimiento del producto interno bruto municipal
- Reducción en los precios de comercialización de los productos
- Posibilidades de enviar a otros mercados nuestros excedentes productivos, sustituyendo así el hábito anterior de traer productos de otros municipios, impidiendo el crecimiento económico local
- Convertir a Viterbo en un ejemplo de organización y concertación de la sociedad civil con la instituciones oficiales del municipio
- Recuperar la confianza entre los habitantes y de estos con sus gobernantes

- Mayor atractivo comercial para satisfacer la demanda generada entre la población de los condominios.

4. PRINCIPIO INSTITUCIONAL

Este ambicioso Programa de Gobierno orientado a buscar una mayor eficiencia en el uso de los ingresos públicos, es exigente en la cuantía de los recursos requeridos, debido al atraso en inversiones que representa tanto en el área urbana como rural y necesita para su implementación una mejora en la eficiencia del recaudo y en la austeridad en el gasto. Para tal fin, es indispensable diseñar una estrategia financiera que permita cumplir con el Programa propuesto, consistente con un sano contexto financiero, la generación de nuevos ingresos, el ahorro en algunos gastos y una mayor gestión para la consecución de recursos de cofinanciación.

4.1 RACIONALIZACION TRIBUTARIA

Esta estrategia se sustenta en los principios Constitucionales de equidad, racionalidad, eficiencia y transparencia en el recaudo y el uso de los recursos. A través de la equidad se buscará que cada ciudadano pague sus impuestos de acuerdo con su capacidad económica, contribuyendo así de acuerdo con sus posibilidades a la financiación de la inversión social. La racionalización permitirá el uso de oportuno y focalizado del gasto en aquellos desembolsos que sean absolutamente necesarios para la operación administrativa municipal y en las inversiones necesarias en los sectores geográficos y sociales que lo ameriten. La eficiencia se basa en el principio económico de costo-beneficio, en donde se la utilización de cada peso reporte el mayor beneficio social. Finalmente la transparencia se sustentará en la capacidad de toda la población de hacer parte de los diferentes consejos municipales para la orientación, interventoría, evaluación y control de cada desembolso efectuado.

4.2 MODERNIZACION INSTITUCIONAL

Una de las propuestas más interesantes en el proceso de modernización de la Administración Municipal, se orienta en la necesidad de capacitar a toda la población contribuyente del municipio, buscando sensibilizar en ellos una nueva cultura de pago de sus impuestos, con el fin de garantizar las inversiones necesarias para el cumplimiento del Programa de Gobierno, el Plan de Desarrollo y especialmente, con el fin de desarrollar procesos efectivos de redistribución de la renta, a favor de las clases menos favorecidas.

La atención por parte de los servidores públicos y la rapidez en la prestación de los servicios a cargo del municipio, serán instrumentos con los cuales buscaremos atraer la atención y voluntad de los contribuyentes para el pago de sus obligaciones.

Gestión ante instituciones de públicas y privadas departamentales y nacionales, a fin de obtener recursos de cofinanciación que permitan desarrollar aspectos complementarios relativos al Programa propuesto.

Impulsar y fomentar la cultura del Control Interno, dentro de la Administración Municipal, dando mayor transparencia y eficiencia a la gestión municipal.

Finalmente tendremos como meta fundamental el saneamiento de las finanzas municipales, a fin de hacer de Viterbo un municipio autosuficiente en el cumplimiento de sus obligaciones de funcionamiento, con lo cual no solo se tendrá una mejor imagen en el concierto nacional de municipios, sino que se liberarán nuevos recursos para la inversión social, a través de la promoción y ejecución de los Presupuestos Participativos, conforme a las facultades legales existentes.

5. CONTINUIDAD DE POLITICAS

Como factor fundamental de la eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos del Municipio, seguiremos adelante con las políticas trazadas por la actual Administración, dando continuidad a los programas y proyectos que se han venido ejecutando y que benefician el colectivo de la población municipal. Igualmente impulsaremos las propuestas generadas al interior de la misma comunidad, buscando recoger el conocimiento y experiencia propias de la sociedad; así mismo, se dará especial atención y prioridad a los programas de carácter agropecuario que viene desarrollando la actual administración.

PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VITERBO CALDAS, PERIODO CONSTITUCIONAL 2004 – 2007, POR EL MOVIMIENTO DE SALVACION NACIONAL.

RUBEN DARIO MEJIA GONZALEZ
Cédula de Ciudadanía No. 10.082.977 expedida en Pereira

